

VALLENAR, 26 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 1998

La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias, la providencia N°018, de D.A.F.; la Ley N° 20.981 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Exento N° 4539 del 30 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017, el Acuerdo N° 313 adoptado en sesión ordinaria N° 02 de fecha 14 de Diciembre de 2016 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto Presupuesto Municipal para año 2017, el acuerdo N° 109 de fecha 24/05/2017, otorgado por el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 4 del 24/05/2017, que aprueba la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1º Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

TRASPASO

AUMENTO

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES 1-21-3	4,000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTEN- Y REPARAC. DE INMUEBLES 1-22-22	1,500
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN 1-22-22	2,100
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION 1-22-22	1,000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES 4-20-20	4,000
215-24-01-999-001-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO 1-24-24	42
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES 1-24-24	2,300
215-26-04-999-001-000	A BENEFICIO DE MUNICIPIOS RMNP 1-26-26	1,400
215-31-02-004-034-000	CONSERVACION VIAL Y APOYO A LA COMUNIDAD 1-31-4	8,692
	TOTAL	25,034

DISMINUCION

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-01-001-007-003	BONIFICACION ART. 39 D.L. 3.551 DE 1981 1-21-1	4,000
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGOS Y COBRANZAS 1-22-22	5,000
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES 1-24-24	3,800
215-31-02-004-002-000	CONST.MANTENC. Y REPARAC. VEREDAS	

215-34-07-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES 2-14-14	1,553
215-34-07-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES 4-27-27	217
215-34-07-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES 4-28-28	574
215-34-07-004-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES 4-31-31	580
215-34-07-006-000-000	DE PERSONAL 4-33-33	618
	TOTAL	25,034

2º Anótese, comuníquese el presente decreto por la señora Secretaria Municipal a las Direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y hecho archívese.

Por orden del Alcalde



[Signature]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.



[Signature]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

Dirección de Asesoría Jurídica ✓
 Dirección de Control
 Administrador Municipal
 D.A.F.(3)
 Ach. Ofic.de Partes
 KZR/NFR/PLT/lac